

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ DE MÁGINA (JAÉN)

2020/1907 *Aprobación inicial del Presupuesto General para 2020, Bases de Ejecución, Plantilla del Personal y regla del gasto.*

Edicto

Don Diego Fernández Muñoz, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Albanchez de Mágina, (Jaén).

Hace saber:

Que con fecha 5 de junio de 2020, el Ayuntamiento Pleno acordó aprobar inicialmente el Presupuesto del año 2020, Plantilla y Bases de Ejecución, por lo que conforme al art. 169 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete al trámite de información pública por plazo de 15 días a efectos de reclamaciones, en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y simultáneamente en el Tablón de Anuncios, a efectos de alegaciones y reclamaciones por parte de los legítimamente interesados, entendiéndose definitivamente aprobado de no presentarse ninguna.

Albanchez de Mágina, a 06 de junio de 2020.- El Alcalde Presidente, DIEGO FERNÁNDEZ MUÑOZ.